



# EUROPA *en Breve*

INFORMACIÓN SEMANAL DE LA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

*Consejo General de la Abogacía*

Número 317: 11/2006

Semana del 27 de marzo de 2006

**urgente** INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”

Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es) (Precisar el Colegio al que pertenece). Se ruega a los colegiados que pertenezcan a un Colegio de Abogados que haya suscrito un Convenio de difusión, contacten con su Colegio respectivo para recibirlo directamente<sup>1</sup>. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. Puede acceder a la fuente de la noticia a través de los títulos.

## ***INDICE DE CONTENIDOS***

(pulse sobre el número de la) ***Pág.***

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	<u>2</u>
POLÍTICA E INSTITUCIONES .....	<u>2</u>
JUSTICIA E INTERIOR .....	<u>2</u>
DERECHO DE LA COMPETENCIA .....	<u>3</u>
CONSUMIDORES.....	<u>3</u>
DERECHO SOCIAL .....	<u>3</u>
MERCADO INTERIOR .....	<u>4</u>
DERECHO AMBIENTAL .....	<u>5</u>
LICITACIONES .....	<u>6</u>
JURISPRUDENCIA .....	<u>7</u>
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET.....	<u>8</u>

### **NOTICIA DE LA SEMANA:**

#### **EL PARLAMENTO DESTACA PAPEL PROF. JURIDICAS Y ABOGADOS**

En la última sesión plenaria, el Parlamento Europeo ha aprobado una resolución en la que destaca el decisivo papel que desempeñan los profesionales del Derecho –y especialmente los abogados- en las sociedades democráticas para garantizar el respeto de los derechos fundamentales, del Estado de Derecho y de la seguridad jurídica. El PE recuerda la necesidad de mantener unas altas cualificaciones en Europa para el acceso a la profesión y la necesidad de protegerlas en interés de los ciudadanos y subraya también la importancia de la asistencia jurídica gratuita. En el marco de la competencia, el Parlamento solicita a la Comisión análisis exhaustivos antes de aplicar el principio de “menos regulación, mejor regulación”. Tanto el CCBE como el CGAE han acogido con satisfacción esta resolución. Ambos Consejos se han mostrado públicamente partidarios de que cualquier reforma respete los valores marcados en la resolución y de renovar su compromiso para lograr la mejor regulación posible en interés de los ciudadanos. Texto accesible en:

<http://www.europarl.eu.int/omk/sipade3?PUBREF=-//EP//TEXT+TA+P6-TA-2006-0108+0+DOC+XML+V0//ES&L=ES&LEVEL=0&NAV=S&LSTDOC=Y&LSTDOC=N>



**Antonio Masip  
Hidalgo  
Diputado del  
Parlamento  
Europeo**

<sup>1</sup> Ilustres Colegios de Álava, Albacete, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Elche, Figueres, Granada, Granollers, Guadalajara, Huesca, Jaén, Jerez, Lanzarote, Lleida, Lucena, Málaga, Manresa, Murcia, Ourense, Palencia, Sabadell, Salamanca, Sta. Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Terrassa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

### **FORO DE DISCUSIÓN EN VEINTE LENGUAS SOBRE FUTURO DE EUROPA**

La Dirección General de Relaciones Institucionales y de la Estrategia de Comunicación de la Comisión Europea ha puesto en marcha en Internet un foro de discusión en veinte idiomas sobre el futuro de Europa y en el que pueden participar todos los ciudadanos al objeto de que expresen sus preocupaciones y esperanzas con respecto a la Unión Europea. La iniciativa se enmarca en el programa del "Plan D", concebido para fomentar el diálogo y la reflexión de la Comisión Europea (diálogo, debate y democracia) que es la respuesta al llamamiento del Consejo Europeo en pro de un periodo de reflexión tras el resultado negativo de las consultas realizadas en Francia y los Países Bajos sobre el Tratado Constitucional. Los resultados de este foro se incorporarán al informe que la Comisión elaborará tras el periodo de reflexión.

### **EXPOSICIÓN SOBRE LOS 20 AÑOS DE ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA**

El Parlamento Europeo alberga, desde el 23 de marzo de 2006, la exposición fotográfica "Portugal y España, 20 años de integración en Europa". El presidente del Parlamento Europeo, Josep Borrell, y el presidente del gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, inauguraron la muestra acompañados del presidente de la Comisión, José Manuel Barroso, y el primer ministro portugués, José Sócrates. En palabras de Borrell, la exhibición es una "colección de recuerdos gráficos de los 20 años transcurridos desde que España entró en la Unión Europea". Las fotos expuestas incitan al recuerdo y permiten en una mirada comprender los cambios que ha supuesto para España y para los españoles su entrada en la Unión Europea. La inauguración contó con una enorme presencia de público, sobre todo de funcionarios españoles y portugueses de las instituciones comunitarias, pero también de otras nacionalidades, que dedicaron una calurosa acogida a los intervinientes. La muestra, organizada conjuntamente por las Oficinas del Parlamento Europeo en España y Portugal y las Representaciones de la Comisión Europea en Madrid y Lisboa, con la colaboración de las Asociaciones de Periodistas Europeos, las agencias EFE y Lusa y los Ministerios de Asuntos Exteriores de ambos países, estará expuesta en el PE en Bruselas hasta el 9 de mayo.

---

## **POLÍTICA E INSTITUCIONES**

### **CONSEJO EUROPEO BRUSELAS 23 Y 24 MARZO 2006: CONCLUSIONES PRESIDENCIA**

El Consejo de la Unión Europea ha hecho públicas las conclusiones de la Presidencia a las Delegaciones sobre el Consejo Europeo celebrado en Bruselas durante los días 23 y 24 de marzo de 2006. El Consejo Europeo ha convenido en los siguientes ámbitos específicos de actuación prioritaria, que debería haber sido realizada antes del final de 2007, en el contexto de la renovación de la Asociación para el Crecimiento y el Empleo: a) Mayor inversión en conocimiento e innovación, b) Liberar el potencial empresarial, en particular de las PYME, c) Aumentar las oportunidades de empleo para las categorías prioritarias: jóvenes, mujeres, discapacitados, inmigrantes ilegales, trabajadores de más edad y las minorías. Del mismo modo, presentó su visión de la estrategia energética para Europa y subrayó la importancia de mantener el impulso en todos los ámbitos, a saber, garantizar unas finanzas públicas saneadas y sostenibles, completar el mercado interior y fomentar la inversión, mejorar la cohesión social así como reforzar la política medioambiental. Asimismo, se adjuntan varios anexos en los que se hace referencia a los gastos en I+D (2004) y objetivos por los Estados miembros en los programas nacionales de reforma, al Pacto Europeo por la Igualdad de Género y la actuación determinada en materia de política energética.

---

## **JUSTICIA E INTERIOR**

### **MEJORAR LEGISLACIÓN UE PREVENIR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES**

La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo ha adoptado una propuesta de Decisión marco del Consejo de la UE "Lucha contra la explotación sexual y la pornografía infantil: reconocimiento y ejecución de las prohibiciones que resultan de condenas para

infracciones sexuales cometidas sobre los niños” al objeto de mejorar la cooperación entre los Estados miembros de la Unión Europea en el ámbito de la protección de los niños frente a los abusos sexuales, garantizando la efectividad de las penas privativas de derechos impuestas por condenas penales para este tipo de delitos.

### **DERECHO CONTRACTUAL EUROPEO Y REVISIÓN DEL ACERVO**

El Parlamento Europeo, reunido en Sesión Plenaria en Bruselas, ha aprobado el Informe de iniciativa sobre el derecho contractual europeo y revisión del acervo: perspectivas para el futuro, de su Comisión de Asuntos Jurídicos, en el que corrobora su convicción de que un mercado interior uniforme no puede funcionar correctamente sin mayores avances hacia una armonización del Derecho civil y pide a la Comisión Europea que aproveche el trabajo en curso de los grupos de expertos sobre la redacción del Derecho contractual europeo y de la Red para el Marco Común de Referencia (Red MCR), con el fin de utilizar dichos resultados para la revisión del acervo comunitario en el ámbito del Derecho civil y el desarrollo de un Derecho civil comunitario. Asimismo, subraya la importancia de tener en cuenta el principio fundamental de la libertad de contratación, especialmente en el ámbito de las transacciones entre empresas, y el modelo social europeo, con motivo de la armonización del Derecho contractual.

---

## ***DERECHO DE LA COMPETENCIA***

### **COMISIÓN PIDE A ESPAÑA QUE SUPRIMA INCENTIVOS FISCALES A LA INVERSIÓN**

La Dirección General de Competencia de la Comisión Europea ha pedido formalmente a España, con arreglo a la normativa sobre ayudas estatales del Tratado CE, que suprima los incentivos fiscales a las empresas españolas que invierten en el extranjero. La Comisión Europea ha pedido que se eliminen paulatinamente hasta finales de 2010, ya que distorsionan la competencia y el comercio en el mercado único. España tiene un mes para aceptar esta petición, de lo contrario la Comisión Europea podrá abrir una investigación formal.

---

## ***CONSUMIDORES***

### **PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA: SALUD Y PROTECCIÓN CONSUMIDORES**

El Parlamento Europeo, reunido en Sesión Plenaria en Bruselas, ha aprobado, en primera lectura y por procedimiento de codecisión, el Informe sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa de acción comunitaria en el ámbito de la salud y la protección de los consumidores (2007-2013) – aspectos relacionados con los consumidores, de su Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor. Los objetivos del programa, en lo que respecta a la protección de los consumidores, se deben lograr a través de una serie de acciones financiadas por la Comunidad con objeto de lograr una mejor comprensión de los consumidores y los mercados; asegurar una mejor reglamentación de la protección de los consumidores con una mayor participación de la sociedad civil; garantizar mejores aplicaciones, supervisiones y compensaciones; y finalmente, ayuda a crear consumidores más responsables y educados.

---

## ***DERECHO SOCIAL***

### **CONCLUSIONES PACTO EUROPEO PARA LA JUVENTUD**

Se ha publicado en el DOUE (C 70/01, 22.3.2006), las conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre la aplicación del Pacto Europeo para la Juventud, como uno de los instrumentos que contribuyen a la consecución de los objetivos de Lisboa y que tiene como objetivos la educación, la formación, la movilidad, la inserción profesional y la inclusión social de los jóvenes europeos. El pacto persigue también la conciliación de la vida laboral y familiar. Su éxito depende del compromiso de todas las partes implicadas: autoridades nacionales, regionales y locales y organizaciones juveniles como el Foro Europeo de la Juventud y los socios nacionales.

## **RETOS DEMOGRÁFICOS Y SOLIDARIDAD ENTRE GENERACIONES**

El Parlamento Europeo, reunido en sesión plenaria en Bruselas ha aprobado el informe sobre los retos demográficos y la solidaridad entre las generaciones, de su Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, en respuesta al Libro Verde presentado por la Comisión Europea «Frente a los cambios demográficos, una nueva solidaridad entre generaciones». En su resolución, el Parlamento Europeo considera que el cambio demográfico y sus repercusiones en la sociedad son de gran importancia para el futuro de los Estados miembros y de la Unión; entre otras cosas señala la incidencia negativa del desempleo en el crecimiento de la población. Asimismo lamenta que el Libro Verde no mencione la creciente demanda de los servicios sanitarios y asistenciales a medida que se acentúa el envejecimiento de la población, a la vez que insiste en la necesidad de invertir en la prevención de las enfermedades. Del mismo modo, manifiesta su preocupación por la caída de la natalidad, las dificultades de acceso a la vivienda, y señala la necesidad de adoptar medidas que favorezcan la misma, tales como flexibilidad laboral, acceso a viviendas o promoción de servicios infantiles.

## **ALIANZA EUROPEA PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS**

La Comisión Europea ha presentado una comunicación sobre Responsabilidad Social de las Empresas (RSE), en la que apoya una Alianza Europea para la Responsabilidad Social de las Empresas al objeto de fomentar una mayor aceptación de la RSE entre las empresas europeas y contribuir al desarrollo sostenible y a la estrategia para el crecimiento y el empleo. Entre otras cosas la RSE va a permitir la contratación de un mayor número de trabajadores procedentes de grupos desfavorecidos, el aprendizaje permanente y la empleabilidad, la mejora de la salud pública en ámbitos como la comercialización y el etiquetado de los productos alimenticios y una utilización más racional de los recursos naturales. Esta alianza está abierta a todas las empresas europeas, independientemente de su tamaño, a las que se invita a expresar su apoyo al proyecto. Se trata de un marco político general para las iniciativas en curso o que vayan a emprender en este ámbito las grandes empresas, las PYME y las partes interesadas. La iniciativa constituye el seguimiento de la amplia consulta de todas las partes interesadas en el Foro multilateral europeo sobre la RSE, que presentó su informe final en 2004. La Comisión propone organizar nuevas reuniones del Foro en 2006 con el fin de evaluar los progresos con todas las partes interesadas.

## ***MERCADO INTERIOR***

### **LISTA NEGRA DE COMPANÍAS AÉREAS POCO SEGURAS**

La Dirección General de Transportes de la Comisión Europea ha aprobado la primera lista comunitaria de compañías aéreas prohibidas en la Unión Europea. Noventa y dos son las compañías cuya explotación queda totalmente prohibida y tres, objeto de restricciones de explotación. Las prohibiciones afectan tanto a compañías de vuelos de pasajeros como de transporte de carga. La lista negra incitará a todas las compañías aéreas que operan en Europa a observar un cumplimiento estricto de las normas de seguridad y disuadirá a las compañías de iniciar servicios aéreos en Europa. La lista se actualizará, al menos, cada tres meses. La Comisión Europea desarrolla programas de asistencia técnica para las autoridades de aviación civil de terceros países. La lista negra contribuirá a orientar mejor los programas de cooperación en países que están dispuestos a cumplir las normas internacionales de seguridad pero que carecen de los recursos necesarios. Durante los últimos cinco años la Comisión ha destinado aproximadamente 80 millones de euros a dichos programas.

### **ACUERDO SOBRE PERMISO DE CONDUCCIÓN EUROPEO**

El Consejo de Ministros ha alcanzado un acuerdo político sobre la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el permiso de conducción, presentada por la Dirección General de Transportes de la Comisión Europea en el año 2003. El nuevo permiso de conducción garantizará una mayor seguridad vial y facilitará la libre circulación de los conductores de la Unión Europea. La nueva normativa supone un gran paso en la lucha contra el fraude en materia de permisos por lo que los Estados Miembros deberán intensificar su cooperación. El Parlamento Europeo adoptará formalmente la directiva en segunda lectura este mismo año y entrará en vigor antes de que finalice 2006.

### **QUINTA CONFERENCIA COMERCIAL EUROMED**

Los Ministros de Economía de la Unión Europea y de los países del Mediterráneo se han reunido en Marrakech, Marruecos, el viernes 24 de marzo de 2006, para celebrar la Quinta Conferencia Comercial EUROMED, al objeto de promover el comercio y las relaciones económicas en el Mediterráneo. Además de la liberalización de los servicios, los ministros trataron temas como la integración regional Sur-Sur y las maneras y medios para reforzarla, la intensificación de la convergencia de la reglamentación sobre productos industriales, la consolidación de la liberalización de la agricultura y la mejora del marco institucional y jurídico. Asimismo, los ministros han debatido sobre las actuales conversaciones en el Programa de Doha para el Desarrollo y los avances que han de lograrse a fin de obtener un resultado positivo a fines de 2006 o principios de 2007.

### **NORMATIVA ACTUALIZADA PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE CALIDAD**

Los Ministros de Agricultura de la UE han adoptado dos Reglamentos, uno relativo a la protección de las indicaciones geográficas y denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios y otro relativo a la certificación de las características específicas de los productos agrícolas y alimenticios, ambos destinados a aclarar y simplificar la normativa aplicable al registro de las indicaciones geográficas protegidas (IGP), las denominaciones de origen protegidas (DOP) y las especialidades tradicionales garantizadas (ETG). El primer Reglamento, que tiene por objeto las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen, también incorpora las recientes conclusiones de un grupo especial de la OMC.

### **BANDA ANCHA PARA TODOS**

Las Direcciones Generales de Sociedad de la Información y medios de Comunicación, de Competencia, Política Regional y Agricultura y Desarrollo Rural, de la Comisión Europea, han presentado conjuntamente la comunicación titulada "Superar los desequilibrios en la banda ancha". La Comisión Europea señala que la disponibilidad de conexiones de banda ancha a Internet es indispensable para el desarrollo de los negocios electrónicos, el crecimiento y el empleo en el conjunto de la economía. A pesar del avance registrado en la difusión de banda ancha por toda Europa ésta todavía no ha llegado a algunas de las regiones menos desarrolladas de la Unión Europea. La Comisión Europea propone una actuación inmediata y afirma que si los Estados Miembros utilizan correctamente los instrumentos de actuación disponibles, para el año 2010 todos los ciudadanos europeos tendrán acceso a la banda ancha. Asimismo, los comisarios destacan la necesidad de crear asociaciones con participación pública y privada a fin de desplegar la combinación de tecnologías de banda ancha que mejor responda a las necesidades locales y permita a los usuarios disfrutar de las ventajas a un coste accesible.

---

## ***DERECHO AMBIENTAL***

### **SEGURIDAD DEL SUMINISTRO DE LA ENERGÍA EN LA UNIÓN EUROPEA**

El Parlamento Europeo ha aprobado el informe sobre la seguridad del suministro de energía en la Unión Europea, de su Comisión de Industria, Investigación y Energía en respuesta al nuevo Libro Verde presentado por la Comisión Europea "Una política energética segura, competitiva y sostenible para Europa". El Parlamento Europeo señala que el Libro Verde no propone nuevos objetivos ni presenta propuestas concretas que respondan a recientes llamamientos en favor de una política energética común. En la resolución adoptada el Parlamento resalta la importancia de la cooperación con todos los grandes países consumidores de petróleo y gas y aboga por el respeto a las diferencias geográficas, económicas, regionales, climáticas y estructurales de los Estados miembros a la hora de adoptar una opinión común sobre una estrategia para la seguridad del suministro. Entre otras cosas la resolución incide en la necesidad de una política energética europea más ambiciosa, basada en las energías renovables, la solidaridad entre los Estados Miembros y en la importancia de completar el mercado interno del gas y de la electricidad. Más información: EB N° 315: 09/2006

#### **IV FORO MUNDIAL DEL AGUA**

El Parlamento Europeo, reunido en Sesión Plenaria en Estrasburgo, ha aprobado una Resolución sobre el IV Foro Mundial del Agua, que se celebrará en México, del 16 al 22 de marzo de 2006, en la que declara que el agua es un bien común de la humanidad y que, como tal, el acceso al agua constituye un derecho fundamental del ser humano. Además, pide que se realicen todos los esfuerzos necesarios para garantizar el acceso al agua de las poblaciones más desfavorecidas para 2015. Asimismo, solicita la creación en el seno de Naciones Unidas de Agencia de Coordinación del Agua que debería integrar la protección de la salud pública y del medio ambiente la gestión de los recursos hídricos y tener de desarrollar estrategias que alienten una modalidad de desarrollo económico y agrícola compatible con el mantenimiento o restablecimiento de un elevado nivel de calidad del agua.

---

#### ***LICITACIONES***

#### **CONCURSO DE TESIS DEL COMITÉ DE LAS REGIONES**

Concurso de tesis doctorales del Comité de las Regiones (2006) sobre el tema Autoridades locales y regionales en las tres dimensiones (económica, social y medioambiental) de la Estrategia de Lisboa (CDR 415/2005, 15.2.2006). El concurso tendrá por objeto premiar tesis doctorales (en Derecho, Economía, Ciencias Políticas o Sociología) de investigadores nacionales de uno de los Estados miembros de la Unión Europea o de autores de tesis de doctorado obtenidas en una universidad de un país de la Unión y finalizadas en el año 2004. No podrán haber sido premiadas en otro concurso.

#### **INTEGRACIÓN EFECTIVA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Se ha publicado en el DOUE (C 75/11, 28.3.2006) la convocatoria de propuestas para el programa de financiación comunitaria eLearning. Se trata de un programa plurianual para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación en Europa, para el periodo 2004-2006, cuyo objetivo general es apoyar y seguir desarrollando el uso eficaz de las TIC en los sistemas europeos de educación y formación, como aportación a unos sistemas educativos de calidad y como elemento esencial de su adaptación a las demandas de la sociedad del conocimiento en un contexto de aprendizaje permanente. La finalidad última es abordar tres de los cuatro ámbitos de intervención del programa eLearning: fomentar la alfabetización digital, los campus virtuales europeos y las acciones transversales.

## **JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **MARCA COMUNITARIA**

El Tribunal de Justicia de Primera Instancia de las Comunidades Europeas (Sala Tercera) ha dictado Sentencia de 10 de enero de 2006 en el asunto T-201/04 (*Telefon & Bush Verlagsgesellschaft mbH/Office de l'harmonisation dans le marché intérieur-marques, dessins et modèles-OHMI-Herold Business Data GMBH & Co. KG*) que tiene por objeto la interpretación del Reglamento (CE) nº 40/94 del Consejo sobre la marca comunitaria, por el cual se establece un sistema que permite la concesión de marcas comunitarias por la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI). En 1996, en virtud de dicho Reglamento, la demandante presentó una solicitud de marca comunitaria en la OAMI. La marca cuyo registro se solicitó es el signo denominativo Weisse Seiten. Los productos y servicios para los que se solicitó el registro están comprendidos en las clases 9, 16, 41 y 42, según lo previsto en el Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de Marcas. La marca solicitada fue registrada en 1999. En 2000, Herold Business Data GMBH & Co. KG solicitó que se declarara la nulidad de dicho registro por considerarlo en contradicción con los motivos de denegación absolutos establecidos en el artículo 7 del mencionado Reglamento. En 2003, la Sala de Recurso consideró que debía anularse el registro de la marca Weisse Seiten por lo que respecta a los «soportes de registro magnéticos y soportes de almacenamiento con registros para instalaciones y aparatos para el tratamiento electrónico de la información, en particular, cintas magnéticas, discos y CD-ROM», los «productos de imprenta, listines, obras de consulta». Telefon & Buch Verlagsgesellschaft refutaba la apreciación de la Sala de Recurso según la cual la locución «weiße Seiten» se incorporó a la lengua alemana como sinónimo de «alphabetisches Teilnehmerverzeichnis» (guía alfabética de abonados) y decidió acudir al TJCE. El TJCE concluye que el vínculo entre la marca Weisse Seiten y las características de todos los productos y servicios en cuestión es lo suficientemente estrecho como para que la marca no haya sido registrada por razón de su descripción. En consecuencia, desestima el recurso y confirma la decisión de la OAMI de anular la marca austriaca “Weisse Seiten” para ciertos productos.

## **DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET**

Consejo General de la Abogacía Española: [www.cgae.es](http://www.cgae.es)  
Portal Genérico Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

### **Principales Instituciones**

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.eu.int/home/default\\_es.htm](http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm)  
Comisión Europea: [http://europa.eu.int/comm/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/index_es.htm)  
Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/>  
Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>  
Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>  
Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>  
Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>  
Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>  
Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>  
Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>  
Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

### **Servicios sobre Derecho Comunitario**

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>  
Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea: [http://publications.eu.int/index\\_es.html](http://publications.eu.int/index_es.html)  
CELEX <http://europa.eu.int/celex/>  
DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>  
SCAD PLUS: [http://europa.eu.int/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm)  
Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>  
Contactos Comisión y Anuario Funcionarios: [http://europa.eu.int/comm/contact/members\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm)

### **Información sobre licitaciones públicas:**

General: [http://publications.eu.int/general/tenders\\_es.html](http://publications.eu.int/general/tenders_es.html)  
Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

### **Otras organizaciones profesionales europeas:**

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>  
Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

**Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte (Delegado), Constanza Anchústegui Resusta (Letrada- en baja por maternidad-), Gisela Morante Millán (Letrada) y Elena Rodríguez Gay (Letrada en prácticas) ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) en colaboración con los boletines de:**

- la Délégation des Barreaux de France (Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.com](mailto:dbf@dbfbruxelles.com))
- la Deutscher Anwaltverein (Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))
- la Law Society de Inglaterra y Gales (Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en **francés, alemán o inglés** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

*Diseño: Raúl García López*